

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

Valladolid.-Avenida José Luis Arrese, 3, 47071 Valladolid. Una Telefonista de Segunda (nivel 3).

Unidad de Carreteras de Salamanca.-Calle Torres Villarroel, 21-25, 37071 Salamanca. Un Peón (nivel 1).

Unidad de Carreteras de Zamora.-Avenida de Requejo, 12, 49071 Zamora. Un Ordenanza (nivel 3) y dos Peones especializados (nivel 2).

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental:

Burgos.-Avenida del Cid, 52, 09071 Burgos. Un oficial de Oficio de Tercera, Oficios Análogos (nivel 4), un Guarda (nivel 3), un Peón especializado (nivel 2) y cuatro Peones (nivel 1).

Unidad de Carreteras de Avila.-Plaza de San Roque, 34, 05071 Avila. Dos Peones (nivel 1).

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha:

Toledo.-Plaza de Santa Clara, 6, 45071 Toledo. Un Peón (nivel 1).

Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

La Coruña.-Edificio Múltiple «Monelos», 15071 La Coruña. Un Técnico Auxiliar (nivel 8), Un Ordenanza (nivel 3) y dos Peones especializados (nivel 2).

Unidad de Carreteras de Lugo.-Doctor García Portela, 3, 27071 Lugo. Un Peón especializado (nivel 2).

Unidad de Carreteras de Orense.-Calle Sáenz Díez, 43, 32071 Orense. Un Ordenanza (nivel 3) y un Peón especializado (nivel 2).

Unidad de Carreteras de Pontevedra.-Plaza de San Roque, sin número, Pontevedra. Un Limpiador/a (nivel 1).

4. Demarcaciones y Unidades de Costas:

Demarcación de Costas de Asturias:

Oviedo.-Plaza de España, 4, 33071 Oviedo. Un Peón especializado (nivel 2).

Demarcación de Costas de Baleares:

Palma de Mallorca.-Calle Ciudad de Querétaro, sin número, 07071 Palma de Mallorca. Un Patrón Maquinista de Embarcación (nivel 7) y un Vigilante de Costas (nivel 5).

Demarcación de Costas de Canarias:

Las Palmas.-Edificio Junta del Puerto, apartado de Correos 2235, Puerto de La Luz, 35071 Las Palmas de Gran Canaria. Un Ordenanza (nivel 3).

Demarcación de Costas de Cantabria:

Santander.-Calle Vargas, 53-10, 39071 Santander. Un Limpiador/a (nivel 1).

Demarcación de Costas de Cataluña:

Tarragona.-Plaza Imperial Tarraco, sin número, 43071 Tarragona. Una Telefonista de Segunda (nivel 3).

Demarcación de Costas de Galicia:

Servicio de Costas de Lugo.-Ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo. Un Vigilante de Costas (nivel 5), un Ordenanza (nivel 3) y un Limpiador/a (nivel 1).

Demarcación de Costas de Murcia:

Murcia.-Avenida de la Fana, Edificio «Linea», planta primera, 30071 Murcia. Un Patrón Maquinista de embarcación (nivel 7).

Demarcación de Costas de Valencia:

Valencia.-Calle Cirilo Amorós, 42, 46071 Valencia. Dos Vigilantes de Costas (nivel 5).

Servicio de Costas de Alicante.-Plaza Montañeta, 5, 03071 Alicante. Un Técnico Auxiliar (nivel 8) y un Peón (nivel 1).

Servicio de Costas de Castellón.-Calle de Enmedio, 24-6, 12071 Castellón de la Plana. Un Ordenanza (nivel 3).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, se reservan las siguientes plazas, de entre las antes relacionadas, para personas con minusvalía, considerándose como tales aquellos a quienes se les haya reconocido dicha condición por el órgano competente del Ministerio de Asuntos Sociales: Una de Ordenanza (nivel 3), del Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Cantabria (Santander); una de Ordenanza (nivel 3), del Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Castilla-La Mancha (Toledo); una de Ordenanza (nivel 3), de la Demarcación de Costas de Canarias (Las Palmas), y una de Telefonista de Segunda (nivel 3), del Servicio de Costas de Tarragona.

Asimismo, se reservará hasta un 50 por 100 de las vacantes de cada categoría que se convocan, excepto cuando sea convocada solo una, para el personal con contrato laboral eventual; en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función y, en su caso, la titulación, se correspondan con la de la vacante.

El sistema de provisión de las plazas convocadas es el concurso-oposición, cuyas bases y demás datos de dichas plazas, se encuentran expuestas en los Servicios a los que corresponden las vacantes a cubrir.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría-Subdirección General de Personal Laboral, si se trata de cubrir plazas de Servicios Centrales, y si de Servicios Periféricos, a los Jefes de los mismos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas se realizarán en los Servicios en donde corresponda presentar las instancias, en las fechas y horas que se anunciarán en los tabloneros de anuncios de dichos Servicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, J. Jorge del Castillo Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23918 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora, de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para la cobertura de plazas de personal laboral, categoría profesional de Asistentes Sociales.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de la convocatoria de fecha 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de personal laboral fijo del Departamento, para la categoría profesional de Asistentes Sociales, por turno de nuevo ingreso, y conforme a lo acordado por el Tribunal número 1 del mencionado proceso selectivo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para la categoría profesional de Asistente Social, según se señala a continuación:

Día: 21 de octubre.

Lugar: Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos (sita en la Ciudad Universitaria, sin número).

Hora: Nueve treinta de la mañana.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y bolígrafo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Administración General y Laboral y Presidente del Tribunal.